

Declaración de conducta y buenas prácticas

La revista Doxa Comunicación declara que su objetivo fundamental es contribuir al progreso del conocimiento científico. Ningún interés comercial ni económico subyacen a la actividad editorial y divulgativa de esta revista, por lo que la aceptación o rechazo de los manuscritos recibidos se ajustará escrupulosamente a los principios de científicidad de los textos y a los estándares de calidad editorial propios de las publicaciones científicas.

A continuación, se especifican los criterios de conducta y buenas prácticas que rigen la actividad del Consejo editorial, así como el compromiso de los autores y de los revisores externos de Doxa Comunicación:

I. Compromiso del Consejo editorial

- Doxa Comunicación asegura la confidencialidad de los autores de los textos recibidos y de los evaluadores relacionados con el proceso de revisión externa.
- Doxa Comunicación decidirá sobre la publicación de los textos en un plazo que no perjudique su actualidad.
- Doxa Comunicación someterá todos los originales recibidos a revisión externa, doble y anónima por especialistas del área o tema. Para ello se servirá de los términos de referencia y glosarios incluidos en los manuscritos.
- En caso de que la recomendación de las revisiones sea divergente, Doxa Comunicación se compromete a enviar el manuscrito a un tercer revisor, cuyo dictamen será definitivo para la aceptación o no del manuscrito.
- Doxa Comunicación mantendrá informados a los autores sobre la fase en que se encuentren los originales durante el proceso de revisión.
- El elenco de revisores externos será revisado y actualizado periódicamente, y hecho público al año siguiente de su colaboración.
- La aceptación de originales se atenderá a criterios de rigor conceptual, coherencia racional, relevancia científica del área temática de la publicación y de no conculcación del ideario institucional de respeto a la dignidad de las personas.
- Doxa Comunicación tendrá permanentemente abierto un buzón de quejas a las que responderá unitariamente, a través de la dirección de e-mail doxa.fhm@ceu.es

II. Compromiso de publicación para los autores

- Los autores de los manuscritos garantizan que los textos remitidos a Doxa Comunicación son originales, no publicados completa o parcialmente en otra revista.
- Los autores utilizarán la bibliografía más solvente y actual relativa al tema sobre el que versa el artículo.
- Los autores no discriminarán por motivos ideológicos o intereses comerciales o de otro tipo las referencias y fuentes de autoridad utilizadas.
- Los autores se comprometen a enviar una versión anónima del manuscrito que será utilizada para la doble revisión externa.
- Los autores se comprometen a enviar el manuscrito adaptado a las normas de publicación de Doxa Comunicación.
- En caso de coautoría, los autores decidirán previamente el orden de los firmantes, y así lo indicarán a la revista.
- Los autores se comprometen a declarar las fuentes de financiación directas o indirectas de la investigación que da origen al manuscrito.
- Los autores se comprometen a colaborar con eficacia y rapidez en la fase de edición del manuscrito, que incluye correcciones de galeras y traducción al inglés.

III. Compromiso para los revisores externos

- Antes de aceptar la revisión de un manuscrito, los revisores indicarán al editor si el tema se ajusta a su especialidad y alertarán de eventuales conflictos de intereses.
- Los revisores aplicarán criterios de racionalidad científica en la ponderación de los textos que se les envíen para su revisión.
- Los revisores se comprometen a elaborar un informe ecuaníme en el que se especifique el grado de aportación, actualidad, consistencia, rigor y claridad expositiva del texto.
- Los revisores elaborarán un informe basado en la plantilla de revisión facilitada por la revista. A él añadirán las observaciones que consideren pertinentes para que el editor se haga una justa apreciación del manuscrito y el autor pueda rectificar y mejorar la calidad del mismo.
- Los revisores se comprometen a cumplir los plazos señalados por la dirección de la revista, de modo que la elaboración del informe no retrase la publicación de los textos.